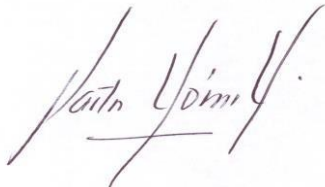


CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, proceso de la referencia informándole que la EPS Salud Total, informó la dirección de la parte demandada. 21 de Febrero de 2023.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

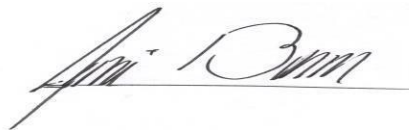
Manizales, veintiuno (21) de febrero del año dos mil
veintitrés(2023)

Radicado N° 2022-00428

Sustanciación: 114

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta el contenido del Oficio remitido por Salud Total, en el que se informa la dirección física y electrónica de la demandada, se ordena poner en conocimiento y agregarlo al expediente, no sin antes requerir a la parte actora para que notifique la parte pasiva de la acción, en los términos que fue ordenado en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA